

LEGISLATURA
California
FEB 26 2020
COMUNICACIONES OFICIALES
DEPARTAMENTO DE
PROCESOS

**LA ASAMBLEA
QUEDA
ENTERADA**

De la Presidencia de la Mesa Directiva.

Con fundamento en lo establecido en la fracción VI del artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado se hace del conocimiento de la Asamblea el siguiente comunicado: Que en fecha 14 de febrero del año en curso, el Ciudadano Gobernador del Estado, con fundamento en los artículos 49, fracción XXV de la Constitución Política del Estado de Baja California, 7 y 15, fracción V de la Ley de Planeación del Estado remitió a este Congreso para examen y opinión de este Poder Legislativo el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 del Estado de Baja California.

Tal instrumento señala que fue construido con base en los 17 foros de Consulta que para tal efecto se realizaron en los diferentes municipios de la Entidad con la participación de Ciudadanos, Organismos de la Sociedad Civil y en general de todo aquel interesado en el desarrollo del Estado de Baja California, el cual fue puesto a disposición de la Presidencia de este H. Congreso como correspondencia recibida, a fin de que los Diputados miembros de esta Legislatura y sus respectivas fracciones parlamentarias tengan la posibilidad de analizarlo y expresar sus opiniones.

En los términos ya señalados; el Ejecutivo del Estado ha dado cumplimiento a lo previsto por los artículos 7 y 15, fracción V de la Ley de Planeación del Estado, a efecto de ejercer la atribución prevista en el artículo 49, fracción XXV de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García", a los veintiséis días del mes de febrero de 2020.

DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ

Presidente

DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES

Prosecretario